

Proyecto Técnico Índice de Cifra de Negocios Empresarial

Julio 2013

Índice

I OBJETIVO

II CLASE DE OPERACIÓN

III CONTENIDO

- Población objeto de estudio
- Ámbito geográfico o territorial
- Periodo de referencia de los datos
- Variables de estudio
- Variables de clasificación

IV CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO

- Metodología de la recogida de los datos
- Características de la fuente administrativa: Declaraciones mensuales de IVA de las Grandes Empresas
- Unidades de información
- Diseño muestral

V PLAN DE DIFUSIÓN Y PERIODICIDAD

- Formulación de los índices
- Índices elementales
- Ponderaciones

I. OBJETIVO

El Índice de Cifra de Negocios Empresarial tiene como objetivo medir la evolución a corto plazo de la cifra de negocios, de forma conjunta, para los sectores económicos de mercado no financieros: Industrias extractivas y manufacturera, Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, Construcción, Comercio y Servicios no financieros de mercado.

El INE difunde mensualmente tres encuestas de coyuntura que miden de forma independiente la evolución de la cifra de negocio, en la Industria extractiva y manufacturera (Índices de Cifras de Negocios en la Industria: ICN), en los Servicios (Indicadores de Actividad del Sector Servicios: IASS) y en el Comercio Minorista (Índices de Comercio al por Menor: ICM). Estas tres encuestas coyunturales se rigen por lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales modificado por el Reglamento (CE) n° 1158/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2005. El objetivo de este Reglamento es la creación de un marco común de producción de estadísticas comunitarias sobre la evolución coyuntural del ciclo económico.

No es mandato del Reglamento de STS el obtener un indicador agregado para el total de los sectores económicos, sin embargo, las ventajas que ofrece este indicador frente al bajo coste de su obtención aconsejan su elaboración.

Entre las ventajas de este indicador conjunto está el ofrecer a los usuarios una única estadística coyuntural que le permita, en primer lugar, realizar un seguimiento mensual de la actividad en la práctica totalidad de la economía y en segundo lugar, llevar a cabo análisis comparativos entre los diferentes sectores, así como analizar las interrelaciones que puedan darse entre ellos.

Para obtener este indicador se utilizará información de las tres encuestas mencionadas anteriormente elaboradas por el INE y, se completará, para el resto de sectores con datos proporcionados por otros organismos.

II. CLASE DE OPERACIÓN

La estadística que se presenta en este documento permitirá, por tanto, obtener un indicador coyuntural que presentará sus resultados en forma de un índice de valor que mida la evolución en el corto plazo de la cifra de negocios para el total de la economía de mercado no financiera y desglosado por sectores de actividad: Industrias extractivas y manufacturera, Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, Construcción, Comercio y Servicios no financieros.

Para obtener este indicador, esta operación se plantea como una operación de síntesis, en cuanto que partirá de los resultados de otras tres operaciones estadísticas implantadas en el INE para recoger la evolución de la cifra de negocios en las Industrias extractivas y manufacturera (Índices de Cifras de Negocios en la Industria)¹, Comercio y Servicios no financieros de mercado (Indicadores de Actividad del Sector Servicios² e Índices de Comercio al Por Menor³). Además, utilizará datos administrativos y de encuestas elaboradas por otros organismos para los sectores que, en este momento, no investiga el INE: Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, y Construcción.

Por otro lado, la Agencia Tributaria elabora mensualmente el informe Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas⁴. En el caso de las ventas la información se extrae de las autoliquidaciones mensuales de IVA de las Grandes Empresas (modelos 303 y 322).

¹ Metodología de los Índices de Cifras de Negocios en la Industria:
<http://www.ine.es/metodologia/t05/t0530053.pdf>

² Metodología de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS):
http://www.ine.es/metodologia/t37/notaiass05_cnae2009.pdf

³ Metodología de los Índices de Comercio al por Menor
http://www.ine.es/daco/daco43/notaccm05_cnae2009.pdf

⁴ Informe Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas:
http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informe_de_Ventas_Empleo_y_Salarios_en_las_Grandes_Empresas/2012/VESGE.pdf

III. CONTENIDO

III.1. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

El ámbito poblacional está formado por las unidades de actividad económica cuya actividad principal está incluida en las siguientes secciones de la CNAE-2009: B Industrias extractivas, C Industria manufacturera, D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, E suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, F Construcción, G Comercio, H Transporte y almacenamiento, I Hostelería, J Información y comunicaciones, M⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas y N⁶ Actividades administrativas y servicios auxiliares.

En el caso de las actividades de las secciones D, E y F sólo formarán parte de la población objeto de estudio las Grandes Empresas que, a efectos fiscales, son las personas físicas o jurídicas cuyo volumen de operaciones haya excedido la cifra de 6,01 millones de euros durante el año natural inmediatamente anterior, puesto que es la única fuente de información que se utilizará para seguir la evolución en estos sectores.

III.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

El ámbito territorial, para las actividades investigadas en las encuestas de ICN, IASS, e ICM está compuesto por todo el territorio nacional.

Para las actividades de las secciones D, E y F (que se investigarán exclusivamente con las declaraciones de IVA) el ámbito geográfico es el territorio nacional excepto los territorios que quedan fuera del ámbito de la aplicación del IVA (Canarias, Ceuta y Melilla) y aquellas empresas que operan exclusivamente en los territorios gestionados por las haciendas del País Vasco y Navarra.

III.3. PERÍODO DE REFERENCIA DE LOS DATOS

El periodo de referencia de los datos es el mes.

⁵ Sin incluir las actividades: 70.1 Actividades de las sedes centrales, 72 Investigación y desarrollo y 75 Actividades veterinarias.

⁶ Sin incluir las actividades: 77 Actividades de alquiler, 81.1 Sistemas integrales a edificios e instalaciones y 82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.

III.4.VARIABLES DE ESTUDIO

Cifra de Negocios

Se corresponde con el valor de las cantidades facturadas en el mes de referencia por las ventas de bienes y la prestación de servicios, considerando tanto los realizados por cuenta propia como los procedentes de la subcontratación con terceros. Incluye, por tanto, los ingresos por las ventas de productos terminados, de productos semiterminados, de subproductos, de residuos y materiales recuperados, de envases y embalajes y de mercaderías (bienes adquiridos para revender en el mismo estado en que se adquirieron), así como los ingresos procedentes de la prestación de servicios.

De la definición de cifra de negocios se deben excluir el IVA y otros impuestos que graven la operación así como las devoluciones de ventas. También se deben excluir las reducciones de precio, rebajas y descuentos aplicados, teniendo en cuenta que los concedidos al cliente con posterioridad a la venta, por ejemplo, a fin de año, no deben considerarse. No se incluirán tampoco las subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas e Instituciones de la Unión Europea.

El valor de la cifra de negocios deberá incluir todas las cargas repercutidas al cliente (transporte, embalaje, etc.) aunque se facturen por separado.

Desde un punto de vista práctico, su definición se deduce de las definiciones contables utilizadas por las empresas en el Plan General de Contabilidad (PGC).

III.5 VARIABLES DE CLASIFICACIÓN

La variable de clasificación es la actividad económica según la Clasificación de Actividades Económicas CNAE-2009.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO

IV.1. METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La información de base que requiere esta operación estadística se extrae de los resultados en forma de índices que proporcionan las encuestas del INE (ICN, IASS e ICM) para los sectores de las Industrias extractivas y manufacturera, el Comercio y los Servicios no financieros de mercado.

Para las actividades de Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos (Secciones D y E de la CNAE 2009) y para la Construcción (Sección F), la información de partida serán las declaraciones de IVA mensual de las Grandes Empresas.

IV.2. CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE ADMINISTRATIVA. DECLARACIONES MENSUALES DE IVA DE LAS GRANDES EMPRESAS

Las **unidades de observación** a las que se refieren los datos primarios son las Grandes Empresas que, a efectos fiscales, son las personas físicas o jurídicas cuyo volumen de operaciones haya excedido la cifra de 6,01 millones de euros durante el año natural inmediatamente anterior. La determinación del volumen de operaciones se hace de acuerdo al artículo 121 de la Ley 37/1992 del IVA. Las empresas que cumplen este requisito forman el Censo de GGEE que, por definición, varía cada año.

Las Grandes Empresas presentan la declaración mensual de IVA utilizando los modelos 303 y 322. La **normativa** referente a estos modelos están recogida en al Orden EHA/1033/2011 de 18 de abril por la que se modifica la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los Anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria. (BOE, 27-abril-2011).

Las Grandes Empresas tienen obligación de presentar estos modelos de autoliquidación con una **periodicidad mensual** el día 20 del mes siguiente al mes de referencia (excepto en los meses de agosto que no se presenta la autoliquidación y en enero donde se retrasa hasta el día 30 con la presentación del resumen anual). La presentación debe hacerse **vía telemática**.

Los **conceptos referidos a las ventas** que se utilizarán como input para calcular un índice de valor para las actividades donde se use esta fuente de información están consignados en la casillas 1, 4, 7, 42 y 43 del modelo 303 y en las casillas 1, 4, 7, 51, 54, 35, 36 y 37 del modelo 322.

IV.3. UNIDADES DE INFORMACION

Las tres encuestas de coyuntura del INE están diseñadas con metodologías apropiadas para medir, en cada caso, las variables que exige el Reglamento de estadísticas coyunturales nº 1165/98. Es por ello que tienen unidades de observación diferentes: establecimientos en el caso de la Industria y empresas en el caso del Comercio y los Servicios.

Los Índices de Cifras de negocios en la Industria es una encuesta coyuntural con periodicidad mensual dirigida a **establecimientos** cuya actividad principal está incluida en las secciones B (industrias extractivas) y C (industria manufacturera) de la CNAE 2009.

Los Indicadores de Actividad del Sector Servicios es una encuesta coyuntural con periodicidad mensual dirigida a **empresas** cuya actividad principal esté incluida en las divisiones 45 (Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas) 46 (Comercio al por mayor) y secciones H (Transporte), I (Hostelería), J (Información y comunicaciones), M (Actividades profesionales, científicas y técnicas) y N (Actividades administrativas y servicios auxiliares).

Los Índices de Comercio al Por Menor es una encuesta coyuntural con periodicidad mensual dirigida a **empresas** cuya actividad principal esté incluida en las divisiones 47 (comercio al por menor).

Por otra parte, para las actividades de las Secciones D (Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado), E (Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación) y F (Construcción), la unidad de observación son las **Grandes Empresas** que presentan la declaración mensual de IVA.

IV.4 DISEÑO MUESTRAL.

Cada una de las operaciones que realiza el INE: Índices de Cifras de Negocios en la Industria (ICN), Indicadores de Actividad del Sector Servicio (IASS), Índices de Comercio al por Menor (ICM) tienen su propio diseño muestral que se puede consultar en la metodología correspondiente publicada en la Web del INE (los enlaces a estos documentos se ha incluido en la página 5).

En el caso de los Índices de Cifras de Negocios en la Industria, la muestra no es probabilística, está determinada por el método cut-off, y, cubre la cifra de negocio generado por los establecimientos de las empresas de más de 50 asalariados, y en algunos sectores se incluyen los establecimientos de las empresas de más de 20 asalariados.

En cambio, las muestras de las encuestas de Indicadores de Actividad del Sector Servicio y Índices de Comercio al por Menor sí son probabilísticas, se realiza un muestreo estratificado donde las variables de estratificación son la actividad de la empresa, el tamaño en función del número de asalariados y la Comunidad Autónoma. El estrato exhaustivo de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios lo forman las empresas de 200 asalariados o más y las empresas de entre 50 y 199 que estén multilocalizadas en varias comunidades autónomas. En el caso de ICM el estrato exhaustivo lo componen las empresas de 50 asalariados o más. En ambos casos en el resto de los estratos se selecciona una muestra y, cada año, para evitar el cansancio de las unidades informantes, se rota entre el 20 y el 25% de la muestra.

Para las actividades donde se explote la información del registro fiscal se utilizará la información del total de la población de las Grandes Empresas que presentan la declaración mensual de IVA.

V. PLAN DE LA DIFUSIÓN Y PERIODICIDAD

V.1 FORMULACIÓN DE LOS ÍNDICES

El Índice de Cífra de Negocios Empresarial es un índice de valor, es decir, mide la evolución conjunta de las cantidades, de las calidades y de los precios.

La fórmula empleada para calcular el índice, base 2010, es la fórmula de Laspeyres de base fija.

$${}_{2010}I_t^G = \sum_{i=1}^N W_{io\ 2010} I_t^i$$

Donde:

${}_{2010}I_t^G$ es el Índice de Cífra de Negocios Empresarial, referido al año 2010, en cualquier mes t .

$i = 1.....N$ es cualquier actividad dentro del ámbito poblacional que cubre este indicador: Industrias extractivas y manufacturera, Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, Construcción, Comercio, Servicios de mercado no financieros.

${}_{2010}I_t^i$ es el índice elemental, referido al año 2010, en cualquier mes t

$W_{i,o}$ es la ponderación del agregado elemental en el año base 2010, como cociente entre el valor de la facturación o cifra de negocio de la/s actividad/es que componen ese agregado elemental en ese año y el total de la facturación de la actividades que forman el ámbito poblacional de este indicador.

V.2 ÍNDICES ELEMENTALES.

Un agregado elemental es el componente de más bajo nivel de agregación para el cual se obtienen índices. A los índices de estos agregados se les denomina índices elementales.

Para construir este Índice de Cifra de Negocios Empresarial se van a considerar como índices elementales, los índices agregados extraídos directamente de las encuestas de ICN, IASS e ICM.

Para las actividades de Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, y Construcción, en cambio, estos índices elementales deben elaborarse a partir de la información fiscal.

En la siguiente tabla se presentan los índices elementales, con las actividades de la CNAE 2009 que comprenden, y la encuesta (ICN, ICM, IASS) o el fichero administrativo (IVA GE) del que se va extraer la información.

ÍNDICE ELEMENTAL	Secciones CNAE 2009	Fuente de información
- Industria Extractiva y Manufacturera	B y C	ICN
- Energía Eléctrica y Agua	D y E	IVA GE
- Construcción	F	IVA GE
- Comercio	G	ICM, IASS
- Servicios de mercado no financieros	H, I, J, M ⁷ y N ⁸	IASS

En el caso de Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, y Construcción los índices elementales se calculan, a partir de la información del fichero de las declaraciones mensuales de IVA de las Grandes Empresas, según la siguiente formulación.

El índice para un agregado elemental en enero de 2010 es:

$$I_i^{\text{enero } 2010} = \frac{\sum_j f_{j,i}^{\text{enero } 2010}}{\sum_{m=1}^{12} \sum_j f_{j,i}^{m,2010} / 12}$$

⁷ Sin incluir las actividades: 70.1 Actividades de las sedes centrales, 72 Investigación y desarrollo y 75 Actividades veterinarias.

⁸ Sin incluir las actividades: 77 Actividades de alquiler, 81.1 Sistemas integrales a edificios e instalaciones y 82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.

Donde:

$${}_{2010}I_i^{\text{enero } 2010}$$

el índice, referido al año 2010, del agregado elemental i , en el mes de enero del año 2010

$$f_{j,i}^{\text{enero } 2010}$$

es el valor de las ventas declaradas en el modelo 303 o 322 en el mes de enero de 2010 de la empresa j que pertenece al agregado elemental i : Energía eléctrica y agua o Construcción

$$\frac{\sum_{m=1}^{12} \sum_j f_{j,i}^{m,2010}}{12}$$

es el valor de las ventas medias declaradas del año 2010 del conjunto de grandes empresas j que pertenecen al agregado elemental i : Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, o Construcción.

Dado que el Censo de Grandes Empresas, por definición, varía cada año puesto que está formado por las personas físicas o jurídicas cuyo volumen de operaciones haya excedido la cifra de 6,01 millones de euros durante el año natural inmediatamente anterior, a partir de febrero de 2010, el índice elemental se obtiene como:

$${}_{2010}I_i^t = {}_{2010}I_i^{t-1} \frac{\sum_j f_{j,i}^t}{\sum_j f_{j,i}^{t-1}}$$

$${}_{2010}I_i^t$$

es el índice, referido al año 2010, del agregado elemental i , en cualquier mes t (posterior a febrero del año 2010).

$${}_{2010}I_i^{t-1}$$

es el índice, referido al año 2010, del agregado elemental i , en cualquier mes $t-1$.

$f_{j,i}^t$

es el valor de las ventas declaradas en el mes t , de la empresa j que pertenece al agregado elemental i .

$f_{j,i}^{t-1}$

es el valor de las ventas declaradas en el mes $t-1$, de la empresa j que pertenece al agregado elemental i

j

es la empresa j que pertenece al agregado elemental i que proporciona información de las ventas declaradas en t y $t-1$.

V.3. PONDERACIONES

El cálculo de las ponderaciones que intervienen en el cálculo de los índices agregados se ha realizado a partir de los datos de las encuestas estructurales: Encuesta Industrial Anual de Empresas, Encuesta de Estructura de la Construcción, Encuesta Anual de Comercio y Encuesta Anual de Servicios. Estas encuestas de carácter estructural y periodicidad anual tienen como objetivo fundamental proporcionar una información precisa, fiable y oportuna de las diversas actividades que constituyen estos sectores de la economía.

Dichas estadísticas, al estar concebidas como operaciones diferentes, pueden tener ciertos aspectos metodológicos distintos. Sin embargo, tienen en común responder a las exigencias de la Unión Europea en cuanto a las estadísticas estructurales marcadas por el Reglamento nº 58/97 y modificado por el Reglamento nº 295/08.

Por tanto, la homogeneidad en las variables comunes (entre ellas la cifra de negocio) que se recogen en estas encuestas, hacen posible realizar una integración sectorial de la información, que permite obtener las ponderaciones necesarias para calcular este indicador.

Las ponderaciones de cada agregado elemental representa la relación entre el valor de la facturación o cifra de negocio de la/s actividad/es que componen ese agregado elemental y el total de la facturación de las actividades que forman el ámbito poblacional de este índice: Industrias extractivas y manufacturera, Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, Construcción, Comercio y Servicios no financieros de mercado.

$$W_{io} = \frac{\overline{VN}_{i,o}}{\sum_{i=1}^N \overline{VN}_{i,0}}$$

Ponderaciones del ICNE, base 2010

Agregado elemental	Ponderaciones
Industrias extractivas y manufacturera	25,17
Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos	4,14
Construcción	11,32
Comercio	37,06
Servicios no financieros de mercado	22,31
General	100,00